



EMBAJADA DE ESPAÑA

HELSINKI

Aviso importante Anulación de Convocatoria

En Helsinki, a 6 de febrero de 2017.

De conformidad con el artículo 10 de la Orden AEC/2171/2012, de 13 de julio, y transcurrido el plazo establecido para la presentación de candidaturas para las elecciones al Consejo de Residentes Españoles (CRE), la Comisión Electoral designada a estos efectos ha declarado inadmisibles la única candidatura presentada por no concurrir los avales necesarios.

Por lo tanto, en cumplimiento de la citada Orden, queda, por medio de la presente, anulada la convocatoria en curso.

LA SECRETARIA DE EMBAJADA ENCARGADA DE LOS ASUNTOS CONSULARES,

Raquel Romero Pérez



MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES
Y DE COOPERACION
EMBAJADA DE ESPAÑA EN HELSINKI
CONSULARES
CONSULARES

SALI 06/02/2017 14:40 Ho REG.: 108